

EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON DOCE MINUTOS DEL DÍA OCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTRATACIONES, ADQUISICIONES Y BAJAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO: ADRIÁN AMÍLCAR SAURI MANZANILLA, CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL CONSEJO GENERAL; MAOGANY CRYSTEL ACOPA CONTRERAS, SECRETARIA EJECUTIVA Y PRESIDENTA DEL COMITÉ; VÍCTOR MANUEL INTERIAN LÓPEZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y SECRETARIO DEL COMITÉ; JUAN ENRIQUE SERRANO PERAZA, DIRECTOR JURÍDICO Y VOCAL DEL COMITÉ; ROSARIO DE JESÚS CASTILLO VILLANUEVA, COORDINADORA DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y VOCAL DEL COMITÉ; ADRIANA PEÑALOSA SÁNCHEZ, COORDINADORA DE RECURSOS MATERIALES DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y VOCAL DEL COMITÉ; DEYDRE CAROLINA ANGUIANO VILLANUEVA, DIRECTORA DE ORGANIZACIÓN; JOSÉ GREGORIO MARRUFO ESQUIVEL, DIRECTOR DE CULTURA POLÍTICA; Y ELMER MOISÉS PECH CHAN, COORDINADOR DE CONTROL Y EVALUACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL; CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR LA SIGUIENTE SESIÓN:

COMITÉ DE CONTRATACIONES, ADQUISICIONES Y BAJAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO; OCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, DIEZ HORAS.

ORDEN DEL DÍA

LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

1. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
2. JUNTA DE ACLARACIONES DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL IEQROO/LPN/004/2019.
3. CLAUSURA

Secretaría Ejecutiva y Presidenta del Comité: Muy buenos días integrantes del Comité de Contrataciones Adquisiciones y Bajas del Instituto Electoral de Quintana Roo, siendo las diez horas con doce minutos del día ocho de marzo del año en curso, damos inicio a la sesión del Comité, convocada en su oportunidad para este día, por lo que atentamente pido al Secretario del mismo, tenga a bien pasar lista de asistencia y verificar la existencia del quórum para sesionar válidamente.

Director de Administración y Secretario del Comité: Buenos días, con gusto Presidenta del Comité; a continuación, procederé a pasar lista de asistencia; representante del Consejo General ante el Comité, Maestro Adrián Amílcar Sauri Manzanilla, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Administración del Consejo General.

Maestro Adrián Amílcar Sauri Manzanilla, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Administración del Consejo General: buenos días a todos, presente.

Director de Administración y Secretario del Comité: Vocales del Comité, Licenciado Juan Enrique Serrano Peraza, Director Jurídico.

Licenciado Juan Enrique Serrano Peraza, Director Jurídico y Vocal del Comité: Buenos días, presente.

Director de Administración y Secretario del Comité: Maestra Rosario de Jesús Castillo Villanueva, Coordinadora de Recursos Financieros de la Dirección de Administración.

Maestra Rosario de Jesús Castillo Villanueva, Coordinadora de Recursos Financieros de la Dirección de Administración: Buenos días, presente.

Director de Administración y Secretario del Comité: Maestra Adriana Peñalosa Sánchez, Coordinadora de Recursos Materiales de la Dirección de Administración.

Maestra Adriana Peñalosa Sánchez, Coordinadora de Recursos Materiales de la Dirección de Administración: Buenos días, presente.

Director de Administración y Secretario del Comité: Licenciada Deydre Carolina Angulano Villanueva, Directora de Organización, en calidad de área requirente.

Licenciada Deydre Carolina Angulano Villanueva, Directora de Organización, en calidad de área requirente: Buenos días, presente.

Director de Administración y Secretario del Comité: Licenciado José Gregorio Marrufo Esquivel, Director de Cultura Política, en calidad de área requirente.

Licenciado José Gregorio Marrufo Esquivel, Director de Cultura Política, en calidad de área requirente: Buenos días, presente.

Director de Administración y Secretario del Comité: Asesor del Comité, Licenciado José Adrián Díaz Villanueva, Titular del Órgano Interno de Control del Instituto; Informarle a este Comité que el Licenciado Adrián Díaz Villanueva se encuentra atendiendo encomiendas propias de su encargo, por lo que ha designado al servidor electoral Elmer Moisés Pech Chan, quien lo sustituirá en esta reunión.

C. Elmer Moisés Pech Chan, Coordinador de Control y Evaluación del Órgano Interno de Control: Presente.

Director de Administración y Secretario del Comité: Presidenta del Comité, Licenciada Maogany Crystel Acopa Contreras, Secretaria Ejecutiva.

Licenciada Maogany Crystel Acopa Contreras, Secretaria Ejecutiva y Presidenta del Comité: Buenos días, presente.

Director de Administración y Secretario del Comité: Secretario, Licenciado Víctor Manuel Interián López, Director de Administración, presente; Presidenta del Comité, le informo que contamos con la asistencia de nueve integrantes del Comité, por lo cual, declaro la existencia del quórum para sesionar válidamente.

Secretaria Ejecutiva y Presidenta del Comité: Muchas gracias; una vez verificada la existencia del quórum para sesionar válidamente, siendo las diez horas con catorce minutos, declaro instalada la sesión del Comité convocada para este día; ante lo cual, Secretario del Comité, le solicito dé cuenta por favor, del primer punto en el proyecto del orden del día.

Director de Administración y Secretario del Comité: Con mucho gusto, Presidenta del Comité; el primer punto, es la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto del orden del día de la presente sesión, es cuanto, Presidenta.

Secretaria Ejecutiva y Presidenta del Comité: Secretario del Comité, en razón de que el orden del día fue previamente circularado, le solicito someta a aprobación, en su caso, en votación económica, la dispensa de la lectura del proyecto del orden del día.

Director de Administración y Secretario del Comité: Con gusto; se somete a aprobación, en su caso, la dispensa de la lectura del orden del día, para lo cual, atentamente le solicito a los integrantes de este Comité que estén a favor, se sirvan a levantar la mano; Presidenta del Comité le informo que la dispensa de la lectura del orden del día ha sido aprobada por unanimidad; es cuanto.

Secretaria Ejecutiva y Presidenta del Comité: En virtud de que ha sido aprobada, Secretario del Comité le solicito someta a aprobación, en su caso, el proyecto del orden del día de la presente sesión.

Director de Administración y Secretario del Comité: Con gusto, Presidenta del Comité; se somete a aprobación, en su caso, el proyecto del orden del día, para lo cual, atentamente le solicito a los integrantes de este Comité que estén a favor, se sirvan a levantar la mano; aprobado por unanimidad; es cuanto.

Secretaria Ejecutiva y Presidenta del Comité: Secretario del Comité sírvase continuar con el desahogo del orden del día, por favor.

Director de Administración y Secretario del Comité: Con gusto, Presidenta; el siguiente punto del orden del día es la Junta de Aclaraciones de Bases de la Licitación Pública Nacional IEQROO/LPN/004/2019; es cuanto.

Secretaría Ejecutiva y Presidenta del Comité: Muchas gracias, Secretario del Comité, le cedería el uso de la voz de nueva cuenta para que proceda a informar a este cuerpo colegiado lo correspondiente, adelante, por favor.

Director de Administración y Secretario del Comité: Gracias, buenos días a todos; me permito informarles que dentro del procedimiento que se desahoga, como primer paso se llevó a cabo la publicación de la convocatoria respectiva de la Licitación Pública Nacional IEQROO/LPN/004/2019; en medios impresos de comunicación y éstos fueron los periódicos La Jornada, medio de circulación nacional, el día veintisiete de febrero, así como en Luces del Siglo, los días veintisiete de febrero y primero de marzo, Diario de Quintana Roo, los días veintiocho de febrero y primero de marzo y, Novedades de Chetumal, el día veintisiete de febrero, estos medios de circulación local en Quintana Roo; de la misma forma, desde el día de su aprobación, la convocatoria de la presente Licitación Pública Nacional fue difundida de manera inmediata en la página de internet de este Instituto y fue fijada en los estrados de este propio Instituto; posteriormente a la publicación y difusión de la convocatoria, el siguiente paso fue la consulta y compra de las Bases de Licitación en este Instituto; estas bases tuvieron el costo que es el que se estableció en la convocatoria respectiva, el cual fue cubierto mediante transferencia electrónica; en ese lapso de publicación hasta el día seis de marzo del año en curso, fecha límite para adquirir las bases, las cuales fueron adquiridas por los licitantes GRUMMEC, Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales, S.A. de C.V., SERIPLAST de México Informática, S.A. de C.V., Formas Finas y Materiales, Cajas Graf, S. A. de C.V. y CARTÓN PLAST, S.A. DE C.V; ahora se procede al siguiente paso del procedimiento de la Licitación Pública, que es precisamente el que estamos llevando a cabo en este momento y que corresponde a la Junta de Aclaraciones de las Bases; para iniciar hago constar que se encuentran presentes para los efectos correspondientes de esta sesión, los participantes: Cajas Graf, S. A. de C. V, el señor Arnulfo Garza Rivera, y de SERIPLAST, representado por el ciudadano Fernando Edgardo Hermosilla Contreras, bienvenidos ambos; visto lo anterior, informo a los integrantes de este Comité que se recibió la solicitud de aclaraciones correspondiente a los licitantes GRUMMEC, Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales, S.A. de C.V. y SERIPLAST de México Informática, S.A. de C.V., informar a este Comité que el Grupo GRUMMEC, presentó sus propuestas, si bien diez minutos antes de la hora, el tiempo lo hizo de manera electrónica, lo cual no cumple con las bases que voy a permitir leer, que tendría que presentarlo a través de la Oficialía de Partes de este Instituto, por lo cual desecharmos las preguntas para darle respuesta; continuamos con las preguntas que serán la de SERIPLAST de México Informática, que cumplió a cabalidad con la entrega de sus preguntas a las cuales daremos respuesta; bien, conforme a lo anterior, este Comité procede a emitir las respuestas correspondientes; voy a permitir leer lo que dicen las Bases en caso de las preguntas que estamos desechando, dice: "Los licitantes deberán invariablemente presentar por escrito la o las aclaraciones, que en su caso sean solicitadas al Comité en la Oficialía de Partes del Instituto, a más tardar el siete de marzo del año en curso, de las nueve a las quince

horas, de las dieciocho a las veinte horas; la asistencia a la Junta de Aclaraciones es opcional para aquel licitante que no requiera aclaraciones, evidentemente, no cumplió con este paso, por lo que estamos desechando conforme del dos punto dos, referente a la fecha, hora y lugar de la Junta de Aclaraciones, contenidas en las Bases respectivas; bien, damos respuesta a las preguntas formuladas por la licitante SERIPLAST; bien, la primera pregunta dice, por parte de quienes deseen participar en la licitación, se señala que las propuestas técnicas y económicas deben ir firmadas autógrafamente en cada una de las hojas que las integran por el representante legal; ¿podrían confirmar que los documentos originales no emitidos por la licitante, como lo son las escrituras públicas o las copias certificadas ante Notario Público, no requieren ser firmadas, aunque la copia simple cotejada, si lo requiera? ¿podrían confirmar que los documentos originales que se presenten para cotejo no deben ser foliados, ya que existen documentos que no deben ser tachados o alterados?; efectivamente, en este punto, cotejemos los documentos originales y más los que están certificados, pero, sin embargo, siempre y cuando presenten copia simple de estos documentos para su cotejo; o sea, no debieron firmarlo ni foliarlo, porque pues como ustedes mencionan son documentos originales, para no dañarlos; igual, del mismo modo, siempre y cuando, repito, tendrán que presentar copias simples de estos documentos para que éstos se hagan a la respectiva foliada y firmada, allí sí; si, nada más en el caso de los originales, no llevaría folio; foliarían las copias, para no dañar los originales ni las certificadas, obviamente tendrá que presentar ambas, ya sea original y su copia simple, o certificada y copia simple, con la copia simple estaríamos trabajando y además sería para cotejo los originales, y la certificada también para cotejo; bien, en la dos, dice: entendemos que el anexo siete es la acreditación de la personalidad jurídica de la licitante en donde se plasman sus datos legales y las facultades de su representante legal; sin embargo, en este inciso se señala que la presentación de este anexo es opcional y en su lugar puede presentarse el anexo seis "carta poder" que consideramos es un documento de otra naturaleza; ¿podrían confirmar si es obligatorio presentar el anexo siete y si la carta poder implica que el representante de la licitante en el acto de presentación y apertura de propuestas no requiere ser representante legal y puede acreditarse con la carta poder, o en su defecto, y en caso de ser obligatorio, que el representante legal comparezca a ese acto, ¿podrían indicarnos para qué es requerida la carta poder?; en relación con este mismo inciso, ¿podrían confirmar si en caso de no ser necesario presentar carta poder, si es obligatorio presentar de cualquier manera original o copia certificada de la identificación del representante legal (quien firma las propuestas) de la Licitante?; en este punto deberán presentar el poder notarial y la carta poder, los dos, aclararles que en las Bases dice y/o, pero en este caso, vamos a aclarar que es "y", o sea, tendrán que presentar las dos, esto es presentar el poder notarial y la carta poder también; tres, dice: se está requiriendo la presentación de copias certificadas de la Cédula Profesional, la Identificación oficial y del oficio de registro emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que lo acredite como dictaminador; me permito hacer de su conocimiento, que nuestro contador ha puesto a nuestra disposición copia simple de su Cédula Profesional, cuya autenticidad puede ser verificada en la Dirección de Profesiones de la SEP, pero por seguridad profesional no se tiene acceso a documentos originales de carácter profesional o de identidad y aun del oficio emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, respecto del cual, también contamos con copia simple; por otra parte, la Cédula Profesional en sí, está considerada como identificación oficial, por ser emitida por autoridad competente; con base en lo anterior, ¿podrían confirmar que se autoriza a presentar copias simples

legibles y verificables de la Cédula Profesional del Contador Público que formuló nuestros estados financieros, la cual fungiría también como identificación oficial, así como del oficio emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público acreditándolo como dictaminador para efectos fiscales?; en este punto, deberán apegarse estrictamente a las Bases, como lo tenemos establecido.

Pregunta del licitante: Inaudible.

Director de Administración y Secretario del Comité: Creo que en este punto no tendría ningún problema, porque se les regresa en el momento las originales, nos quedarían con copia, servirían para cotejo nada más; todos son documentos originales y una vez terminada la verificación se les regresa inmediatamente a las empresas participantes.

Pregunta del licitante: Inaudible.

Director de Administración y Secretario del Comité: De todos modos, comentarles a los licitantes, que igual tenemos protegidos todos los documentos y datos con los avisos de privacidad, lo que estamos obligados como poseedores de esa información, entonces no tendrían ningún problema en ese sentido; cuatro, ¿podrían confirmar cuáles son los datos generales que requieren de la persona que fungirá como contacto de la empresa con el Instituto?; bueno, los datos que solicitamos serían el nombre, el teléfono, el correo electrónico y el domicilio de la persona que sería el contacto; le repito para que tome nota, nombre, teléfono, correo electrónico y domicilio, datos que requeríamos; cinco, dice: ¿podrían confirmar si la garantía a la que se refiere este inciso es respecto a la calidad y funcionalidad de los bienes y contra posibles defectos, errores o vicios en los artículos entregados y si es aceptable que esa garantía se extienda hasta el dos de junio de dos mil diecinueve?; es respecto al dos punto seis, sobre uno, propuesta técnica inciso veintidós; bueno, en este caso, digo es solamente presentar un escrito bajo protesta de decir verdad, en los términos que establece la base veintidós, es un escrito nada más que pide; en la seis, ¿podrían confirmar si cuando se requiere que se señalen los servicios electorales desarrollados, se refiere a los Organismos Públicos Locales Electorales con los que hemos trabajado?; efectivamente, sí sería con otro OPLE o con el INE también, en ambos casos; siete, ¿podrían confirmar si las cartas que debemos presentar en este inciso, deben estar relacionadas con los contratos presentados en el inciso anterior?; efectivamente, deben estar relacionadas las cartas de cumplimiento con los contratos que presenten; ocho, ¿podrían confirmar si la lista de clientes que están requiriendo debe cubrir el mismo período, que se está requiriendo para los contratos que en el inciso uno del apartado requisitos adicionales, que es del primero de enero de dos mil dieciséis a la fecha de celebración del acto de presentación y apertura de propuestas?; bueno, en este caso deberá apegarse a las Bases, dice que la lista de clientes debe ser de los últimos dos años, está especificado en las bases; nueve, ¿podrían confirmar si las copias certificadas de las cartas de satisfacción que están requiriendo son por la prestación de servicios de producción de materiales electorales como los que se están solicitando en la presente licitación?; diez, ¿podrían confirmar a que el escrito que se está solicitando se refiere a los materiales electorales a suministrar y no a "documentos" como ahí se indica?; en efecto, sí son materiales electorales que estamos requiriendo; once, ¿podrían

confirmar que en este sobre uno deberá presentarse la propuesta técnica; sí, es clara, la Base en el sobre uno va la propuesta técnica, y en el sobre dos la propuesta económica, en este caso, sobre uno propuesta técnica; voy a repetir la diez, creo que hubo una confusión allí, voy a leerla nuevamente: "¿podrían confirmar a que el escrito que se está solicitando se refiere a los materiales electorales a suministrar y no a "documentos" como ahí se indica?; sí son materiales electorales igual que el anterior, son producción de materiales electorales, nada más que allí decía, no son documentos, materiales electorales; doce, allí le pediría al área requirente de la doce, para que les dé respuesta a ese cuestionamiento.

Licenciada Deydre Carolina Angulano Villanueva, Directora de Organización, en calidad de área requirente: Buenos días a todos; en cuanto a la pregunta doce, dice: ¿podrían aclarar los siguientes puntos respecto al anexo tres, el cual debe ser utilizado para la presentación de la propuesta económica?, como primer punto señala, en la primera columna se señala que la cotización se hará por partida; preguntan, ¿podemos que entender que la partida uno es todo el material contenido en el anexo uno y la partida dos es la totalidad del material contenido en el anexo dos o cada artículo constituye una partida y de ser ese el caso, podrían confirmar que número de partida corresponde a cada artículo?; en este punto, se hace referencia a que cada artículo constituye una partida, no tienen un número específico de partida, sin embargo, por cada uno de los artículos se va señalando ya sea, de acuerdo a la relación que nosotros proporcionamos o como determinen, pero, que este cada uno de los materiales que se están requiriendo; en el punto dos señala, dependiendo de la respuesta anterior, ¿podrían confirmar si el precio unitario es por cada artículo o si es por la totalidad de los productos del anexo uno y del anexo dos?; en este caso, si se requiere más bien por precio unitario y el global por cada artículo, y el monto final sumando la totalidad de cada artículo, la totalidad de la cantidad por cada, por todo lo que se va a producir por artículo más la totalidad de todos los artículos que se requieren; en el caso del punto tres, en la primera columna en texto indicativo se señala que "Sucesivamente..., según sea su interés" pareciera que es posible cotizar por partidas o artículos sueltos, sin embargo, en el punto dos punto cinco se señala que la totalidad del pedido será adjudicado a un solo proveedor; ¿podrían confirmar si es obligatorio cotizar por la totalidad de las partidas o artículos?; se requiere que sea individual y global, por la totalidad.

Pregunta del licitante: ¿O sea, sí se puede identificar de forma individual, base por las mamparas, tiene que ir en conjunto, pero debe de ir precisado por el artículo?

Licenciada Deydre Carolina Anguiano Villanueva, Directora de Organización, en calidad de área requirente: No, desglosada, así es; el punto cuatro, señala, en la cuarta columna se solicita la descripción del bien a cotizar; ¿podrían confirmar que se autoriza a señalar únicamente la denominación de los artículos ya que por cuestiones de espacio no se podría poner la descripción de cada artículo?; así es, sí se puede, nada más señalar el artículo, gracias; en el punto cinco, señala, ¿podrían confirmar que en el inciso uno punto dos solo están requiriendo el costo por casilla del material contenido en el anexo dos, es decir el material que corresponde a las casillas que serán utilizadas para jornada electoral?, así es, eso únicamente por la casilla electoral y por el anexo dos.

Director de Administración y Secretario del Comité: Bien, continuamos con la pregunta trece, dice: ¿podrían confirmar si en la carta compromiso por la que se garantiza la oferta debemos manifestar la totalidad de los precios unitarios o si es posible, señalar el monto total de los materiales incluidos en cada uno de los dos anexos? ¿hay un requerimiento de tiempo mínimo de sostenimiento de la oferta económica?; bueno, en la primera pregunta, en el dos punto seis, fracción dos, se establece que, manifestar con número y letra los precios unitarios por partida y su propuesta, el importe del IVA y el importe total, sí está bien claro allí como deben presentarla, y en el caso del tiempo mínimo, le voy a leer en la dos siete uno, garantía y seriedad de la propuesta, en cuanto al tiempo de sostenimiento dice, esta garantía será conservada en custodia por la Dirección de Administración, hasta tres días hábiles después de la fecha del fallo, fecha en la que serán devueltas a los licitantes, salvo el licitante adjudicado a quien se le retendrá hasta el momento en que su calidad de licitante adjudicado constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente; los días hábiles después del fallo se le entrega, en caso de que resulte adjudicado será hasta que presente la garantía y cumplimiento del contrato.

Pregunta del licitante: Inaudible.

Director de Administración y Secretario del Comité: Así es, hasta que presente la garantía de cumplimiento de contrato, sí, es el plazo.

Pregunta del licitante: Inaudible.

Director de Administración y Secretario del Comité: Sí, si no gana, a los tres días hábiles después del fallo se les regresa; si resulta adjudicado y ganador, hasta que presente la garantía, del cumplimiento del contrato; sí, pero es claro, la garantía como menciona las Bases; en la catorce, pediría al área requerente, que le dé respuesta, la quince, la dieciséis.

Licenciado José Gregorio Marrufo Esquivel, Director de Cultura Política, en calidad de área requerente: Buenos días a todas y todos; la pregunta catorce dice: ¿podrían tomar en consideración que si el fallo se emite como está previsto en Base el día trece y que el contrato se firmará dentro de los siguientes cinco días hábiles, la entrega de los materiales de simulacro requeriría un mínimo de quince días para fabricarse, ya que, por ejemplo deben de autorizarse muestras de producción y llevarse a cabo todos los preparativos de producción?; aquí indicarles que se tienen que ceñir exclusivamente a lo que se indica en las Bases, o sea, tendría que cumplir con los plazos establecidos en las bases.

Pregunta del licitante: Inaudible.

Licenciado José Gregorio Marrufo Esquivel, Director de Cultura Política, en calidad de área requerente: La cuestión igual que el contrato puede ser firmado, o sea, dice dentro de los siguientes cinco días, pero puede ser el día siguiente igual.

Pregunta del licitante: Inaudible.

Licenciado José Gregorio Marrujo Esquivel, Director de Cultura Política, en calidad de área requirente: En el caso de los de materiales para simulacro no necesita autorización; en este caso no; la pregunta quince sería ¿podrían confirmar la cantidad de artículos requeridos para simulacro?; claro que sí, serían doscientos cuarenta y tres urnas, doscientos cuarenta y tres cancelos, doscientos cuarenta y tres porta urnas y doscientos cuarenta y tres cajas paquete, esas serían las cantidades, nada más; la pregunta dieciséis, ¿podrían proporcionarnos las especificaciones técnicas correspondientes al anexo uno o, en su caso, ¿podrían confirmar que podemos tomar las especificaciones del material de simulacro contenidas en el anexo dos?; en efecto, pueden tomar las atribuciones técnicas contenidas en el anexo dos, solo y en el caso de los materiales para simulacro se tiene que llevar la leyenda simulacro, con las mismas especificaciones del anexo dos; sería cuanto.

Director de Administración y Secretario del Comité: Listo, serían todas las preguntas; en atención a las aclaraciones desahogadas se hacen constar que las mismas regirán el procedimiento de Licitación en lo conducente y que respecto a las demás estipulaciones de las restantes Bases no existe aclaración alguna por realizar; de lo anterior, en el presente acto se notifica a las licitantes comparecientes para todos los efectos a que haya lugar; es cuanto Presidenta.

Pregunta del licitante: Respecto a la documentación comento el hecho de que si bien nuestro contador no es, no forma parte de la empresa, o sea, trabaja por contrato, entonces allí es un tema de que lo vería más complicado, que yo no pudiera dar una copia certificada, de un original, no es una cosa sencilla, además no sé, porque es un trabajador, no tenemos problema con entregar los documentos personales, pero se contrata para ciertos eventos, ¿no habría forma de que se nos entregara una copia simple?

Pregunta del licitante: Inaudible.

Licenciada Deydre Carolina Angulano Villanueva, Directora de Organización, en calidad de área requirente: Sería como en el caso de la credencial de elector, evidentemente para hacer el cotejo y para tener certeza de que tenga el original, o certificada.

Director de Administración y Secretario del Comité: Es que ese documento es muy importante, porque si no tiene permiso y dictaminación, pues no vale.

Pregunta del licitante: Inaudible.

Director de Administración y Secretario del Comité: En este caso, pues yo creo que tendría que ser la certificada, como están las Bases, ya no podemos, tenemos que ceñirnos a eso que ya está aprobado; debe ser copia certificada del documento como lo establecen las Bases.

Secretaria Ejecutiva y Presidenta del Comité: En este caso nos estaríamos apegando a lo que señala la Base, y ya comentábamos previamente, es para tener certeza de que efectivamente, se cuenta con el documento original expedido por la autoridad competente; Secretario del Comité no habiendo más intervenciones, sírvase continuar con el desahogo del orden del día, por favor.

Director de Administración y Secretario del Comité: Con gusto, Presidenta; le informo que el siguiente punto en el orden del día.


Pregunta del licitante: Inaudible.

Director de Administración y Secretario del Comité: Respecto al anexo número nueve, en efecto, es el licitante, nada más; la palabra licitante sin tomar en cuenta la parte que dice adjudicada; pues dice el sostenimiento de su oferta, nada más; si, hacemos la aclaración y tomamos nota aquí en Comité; bueno, tomando en cuenta estos últimos comentarios, en atención a las aclaraciones desahogadas, se hace constar que las mismas regirán el procedimiento de licitación en lo conducente, y que respecto a las demás estipulaciones de las restantes Bases, no existe aclaración alguna por realizar; por lo anterior, en el presente acto se notifica a las licitantes comparecientes para todos los efectos a que haya lugar; es cuanto, Presidenta.

Secretaria Ejecutiva y Presidenta del Comité: Muchas gracias, Secretario del Comité, en razón de lo anterior, sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

Director de Administración y Secretario del Comité: Con gusto, Presidenta; le informo que el siguiente punto en el orden del día es la clausura de la presente sesión.

Secretaria Ejecutiva y Presidenta del Comité: En tal virtud, integrantes del Comité, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión, siendo las diez horas con cuarenta y ocho minutos, del día ocho de marzo del año dos mil diecinueve, gracias a todos por su asistencia, muy buen día.


LIC. MAOGANY CRYSTEL ACOPA CONTRERAS
SECRETARIA EJECUTIVA Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE
CONTRATACIONES, ADQUISICIONES Y BAJAS DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO.


LIC. VÍCTOR MANUEL MONTERIAN LÓPEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y SECRETARIO DEL
COMITÉ DE CONTRATACIONES, ADQUISICIONES Y
BAJAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA
ROO.

M.T.J. ADRIÁN AMÍLCAR SAÚRI MANZANILLA
CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL CONSEJO
GENERAL.

LIC. JUAN MANUEL RODRÍGUEZ PERAZA
DIRECTOR JURÍDICO Y VOCAL DEL COMITÉ DE
CONTRATACIONES, ADQUISICIONES Y BAJAS DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO.

LIC. ROSARIO DE JESÚS CASTILLO VILLANUEVA
COORDINADORA DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y VOCAL DEL COMITÉ
DE CONTRATACIONES, ADQUISICIONES Y BAJAS DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO.

MTRA. ADRIANA PERALOZA SÁNCHEZ
COORDINADORA DE RECURSOS MATERIALES DE LA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y VOCAL DEL
COMITÉ DE CONTRATACIONES, ADQUISICIONES Y
BAJAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO.

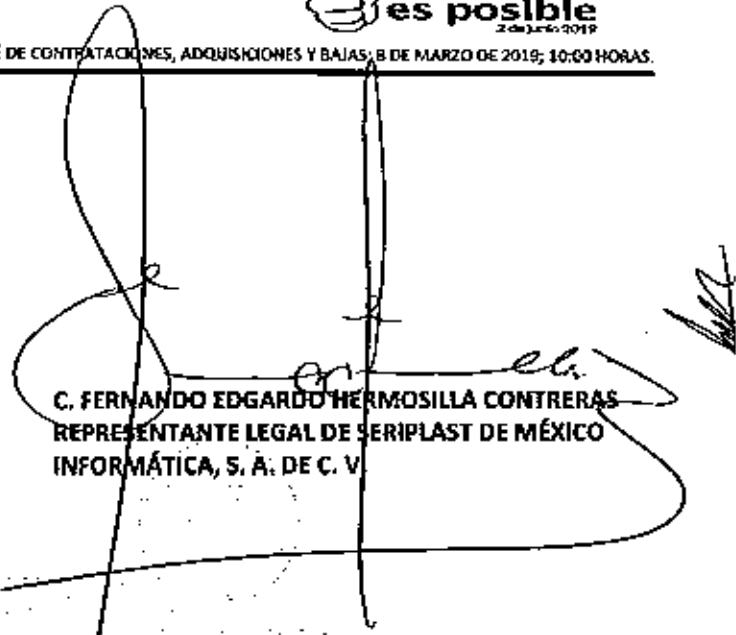
LIC. DEYDRE CAROLINA ANGUIANO VILLANUEVA
DIRECTORA DE ORGANIZACIÓN, EN CALIDAD DE
ÁREA REQUERENTE

LIC. JOSÉ GREGORIO MARRUFÓ ESQUIVEL
DIRECTOR DE CULTURA POLÍTICA, EN CALIDAD DE ÁREA
REQUERENTE.

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN A LA SESIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIONES, ADQUISICIONES Y BAJAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, REALIZADA EL DÍA OCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE A LAS DIEZ HORAS.



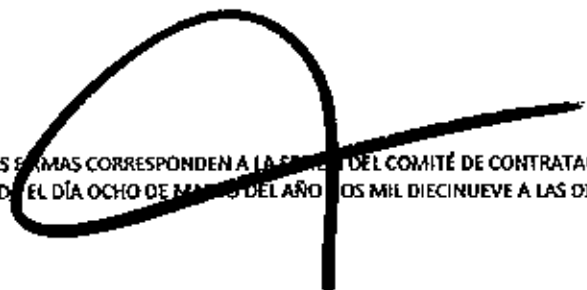
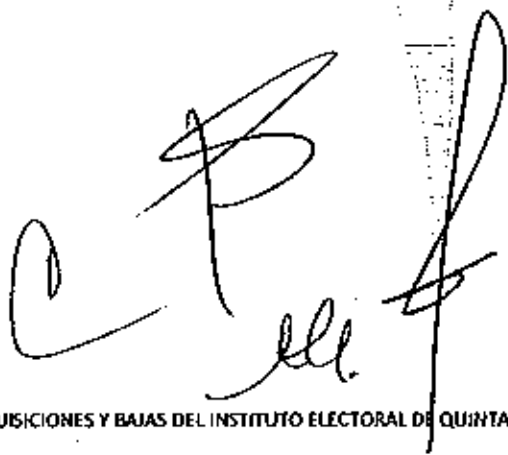
C. ELMER MOISES PETH CHAN
COORDINADOR DE CONTROL Y EVALUACIÓN DEL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.



C. FERNANDO EDGARDO HERMOSILLA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL DE SERIPLAST DE MÉXICO
INFORMÁTICA, S. A. DE C. V.



C. ARNULFO GARZA RIVERA
REPRESENTANTE LEGAL DE CAJAS
GRAF S. A. DE C. V.



LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN A LA SESIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIONES, ADQUISICIONES Y BAJAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, REALIZADA EL DÍA OCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE A LAS DIEZ HORAS.